



Día Internacional contra el

Cambio Climático

Trabajando para dejar un legado verde a las futuras generaciones.



24
octubre

CENTROS DE ATENCIÓN Y RECAUDO

Pago con tarjeta de crédito

- CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18
- CALI 17 (Limonar) Cl. 13B # 64 - 00
- CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07
- AGUABLANCA (CALI 14) Cra. 27 # 78A - 18
- CAM Torre EMCALI - piso 1
- CAES Cra. 80 # 18 - 121
- PEÑÓN Cra. 3 Oeste # 1 - 24
- YUMBO Cl. 16 # 5 - 60
- COLÓN Cl. 14 # 33 - 40
- VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56
- VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7

ATENCIÓN AL CLIENTE

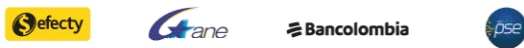
- CALI 05 (La Rivera) Cra. 1D # 65 - 00
- CALI 07 (Alfonso López) Cl. 73 con Cra. 7M
- CALI 09 (Guayaquil) Cra. 16 # 15 - 79
- CALI 11 (San Carlos) Cra. 33A # 31A - 00
- CALI 12 (Nueva Floresta) Cl. 44 # 24C - 00
- CALI 15 (El Vallado) Cra. 41B con Cl. 5D
- CALI 16 (La Unión) Cl. 38 # 41H - 00
- CALI 18 (Meléndez) Cl. 4 # 94 - 00
- LA ESTACIÓN (Centro comercial) Cra. 1 # 36 - 00 - L 204 - 205. Torre B (Sólo atención)
- COSMOCENTRO C.C. Cosmocentro - L 283A
- VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
- PUERTO TEJADA Cl. 17 # 19 - 02 (Sólo atención)
- JAMUNDÍ Cra. 10 # 12 - 18

OTROS PUNTOS DE PAGO

BANCOS:



OTROS:



Consulta y paga en línea tu factura por internet en www.emcali.com.co

ATENCIÓN RECAUDO

Pago con tarjeta de crédito

- CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44
- TEQUENDAMA Cl. 6 # 47 - 00

ATENCIÓN LOS SÁBADOS

- LA ESTACIÓN (Centro comercial) Cra. 1 # 36 - 00 - L 204 - 205. Torre B (Sólo atención al cliente)
- COSMOCENTRO C.C. Cosmocentro - L 283A (Sólo atención al cliente)
- VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7 (Atención y recaudo)
- CALI 02 (Vipasa) AV. 3CN # 47AN - 18 (Sólo recaudo)
- CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44 (Sólo recaudo)
- CALI 17 (Limonar) Cl. 13B # 64 - 00 (Sólo recaudo)
- CALI 19 (El Cedro) Cra. 32 # 8 - 07 (Sólo recaudo)
- CAM Torre EMCALI - piso 1 (Sólo recaudo)
- COLÓN Cl. 14 # 33 - 40 (Sólo recaudo)
- VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56 (Sólo recaudo)

Nota: Cerrados temporalmente para atención al cliente

- CALI 04 (Manzanares) Cl. 44 # 1H - 44 (Sólo Recaudo)
- CALI 08 (Las Américas) Cl. 39 # 13 - 00

GRANDES CLIENTES Y RECAUDO

- VALLE DEL LILI C.C. La 14 del Valle del Lili - L 7
- VERSALLES AV. Estación # 5AN - 56

Atención Personalizada para Grandes Clientes, Administradores de Unidades Residenciales, Representantes de Constructoras, Asesores Comerciales y Clientes Oficiales, solicitando cita previa por el 177, opción 7.

ATENCIÓN TELEFÓNICA

PARA COMUNICARTE DESDE:

- Fijo Emcali: 177
- Fijo otro operador/otra ciudad: (602) 524 0177
- Fuera del país: +57 (602) + 524 0177

Recuerda que puedes presentar tus Peticiones, Quejas y Reclamos en nuestra página web: www.emcali.com.co o en el link **Centro de Atención Virtual 177**.

Tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana

La gobernación del Valle del Cauca mediante la Ordenanza No. 425 de 2016, el Decreto 010-24-1457 de 2016, la Ordenanza No. 454 de 2017 y la Ordenanza 530 de diciembre de 2019, adoptó reglamento esta tasa, liquidándola de la siguiente manera:
TS = Consumo del mes (valor total energía) multiplicado por la tarifa de la tasa acorde al estrato o uso / 100

PARA QUE NADIE INTERRUMPA TUS SERVICIOS, DENUNCIA

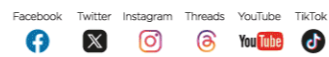
El hurto de infraestructura te puede dejar sin servicio público (Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones) por tiempo indefinido. Corta los delincuentes antes de que ellos te corten el servicio.

Resolución SSPD-20071300006525 de 2007

LÍNEAS DE SEGURIDAD (602) 325 0000 - (602) 899 5302 - (602) 899 5306

Actualiza tus datos con EMCALI en la página Web www.emcali.com.co enlace "actualizar datos" link <https://www.emcali.com.co/atencion-al-usuario/actualiza-datos> o solicitar que se acerquen al Centro de atención más cercano a su predio con el certificado de tradición y/o recibo predial

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



EMCALIoficial

Empresas prestadoras del alumbrado público en Santiago de Cali:

Alumbrado Público
Teléfonos de Atención al Usuario:
602 524 0177 - 177 Opción 6

Página Web: www.emcali.com.co
Correo: emcaliceesp@emcali.com.co

Porcentajes de subsidios y aportes solidarios

Para el Servicio de Acueducto y Alcantarillado, definidos para cada Municipio mediante:

- Acuerdo No. 0576 de 2024 del Concejo Municipal de Santiago de Cali
- Acuerdo No. 012 de 2023 del Concejo Municipal de Candelaria
- Acuerdo No. 078 de 2023 del Concejo Municipal de Palmira
- Acuerdo No. 027 de 2020 del Concejo Municipal de Yumbo

Subsidios	Cali	Candelaria	Palmira	Yumbo
Estrato 1	68.00%	37.00%	50.00%	70.00%
Estrato 2	31.00%	24.00%	6.00%	40.00%
Estrato 3	1.00%	14.00%	0.00%	15.00%

Contribución

Estrato	Cali	Candelaria	Palmira	Yumbo
Estrato 5	51.00%	50.00%	50.00%	50.00%
Estrato 6	61.00%	60.00%	60.00%	60.00%
Comercial	52.00%	50.00%	50.00%	50.00%
Industrial	32.00%	30.00%	30.00%	30.00%

Valores Éticos que debemos asumir como servidores públicos:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Lealtad
- Convivencia
- Eficiencia

"Señor usuario la instalación del sistema de medición debe cumplir las normas técnicas del Operador de Red" Art. 71 Anexo 4 Código de medición.

Cumplimiento CODIGO DE MEDIDA RES. CREG 038DE 2014



Conectamos los corregimientos, #AToda Fibra

con el progreso!



SIMETRÍA- MISMA VELOCIDAD DE CARGA Y DESCARGA



NO COMPARTES MEGAS CON CONEXIONES ALEDAÑAS

ACTÍVALO AHORA!

www.emcali.com.co (602) 899 8383 - 524 0177

INVIERTE EN TU REGIÓN
compra lo nuestro!

*Aplican condiciones y restricciones de acuerdo al plan y medio de transmisión. Sujeto a disponibilidad técnica.

Santiago de Cali, agosto de 2024



Señor (a) Suscriptor y/o Usuario

ASUNTO: Recordatorio Presentación caracterización de vertimientos al Alcantarillado

Apreciado usuario, reciba un cordial saludo.

Conforme a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, mediante el Artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto 1076 del 25 de Mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” (Antes artículo 38 del Decreto 3930 de 2010), se le recuerda a los usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio Comercial, Industrial, Oficial y Especial, por parte del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, que están obligados a cumplir con la norma de vertimientos vigente, para lo cual deberán presentar a EMCALI EICE ESP antes de la fecha de corte 31 de diciembre de cada año, la caracterización fisicoquímica de sus vertimientos líquidos, acogiéndose a lo establecido en la Resolución 0631 de 2015 expedida por MADS.

El informe respectivo deberá ser radicado en la Ventanilla Única de EMCALI, ubicado en el CAM torre EMCALI, Sótano 1, dirigido al Ing. Germán Chavez Muñoz; Jefe Unidad de Recolección.

La guía para la elaboración y presentación de este informe se encuentra publicada en la página web de EMCALI. El enlace para consultar, descargar o acceder a estos documentos es: <https://www.emcali.com.co/web/acueducto/vertimientos>.

EMCALI EICE ESP informa que personas inescrupulosas están utilizando su nombre para ser visitados, asesorados y/o requeridos con temas relacionados con la presentación de la caracterización de vertimientos y los reportes a la Entidad Ambiental Local (DAGMA), EMCALI EICE ESP no realiza este tipo de actividades a través de terceros.

Cordialmente,

GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO